

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Abogacía
-------------	----------------------------------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Empresariales
-------------------	------------------------------------

Asignatura:	Práctica Procesal Civil y Mercantil
-------------	-------------------------------------

Tipo:	Obligatoria
-------	-------------

Créditos ECTS:	12
----------------	----

Curso:	1
--------	---

Código:	8839
---------	------

Periodo docente:	Segundo semestre
------------------	------------------

Materia:	Práctica Procesal en el Ámbito del Derecho Privado y del Derecho Público
----------	--

Módulo:	Práctica Procesal
---------	-------------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	300
--	-----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Mónica Altarriba García	monica.altarriba@gmail.com

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura desarrolla la práctica de los diferentes procedimientos civiles y mercantiles, analizándose las diferentes fases de los mismos con las particularidades que cada uno implica, así como de las diferentes formas existentes para solventar las cuestiones procesales que se presentan según la modalidad y las materias objeto de estudio. Igualmente se desarrolla el procedimiento concursal, así como otras particularidades procesales del régimen mercantil.

## OBJETIVO

El Derecho Civil y Mercantil es uno de los pilares básicos sobre los que se sostiene nuestro Ordenamiento Jurídico. No en vano estas materias son las que regulan los contenidos básicos del devenir de la persona tanto en sus aspectos más íntimos y personales, como en lo que a su patrimonialidad se refiere. Así, a través del Derecho Civil y Mercantil y ya desde el momento previo al nacimiento del ser humano y hasta el último momento de su vida, en todas y cada una de sus facetas, se concretan obligaciones, efectos, en definitiva consecuencias jurídicas de toda índole. Se regulan las relaciones entre personas físicas y jurídicas, para con los patrimonios individuales y colectivos, e incluso con respecto a las cosas. Se formalizan contratos de todo tipo, nacen obligaciones para cuantos intervienen en los mismos creándose vínculos jurídicos personales y patrimoniales que vienen a condicionar y determinar el iter, a veces vital, de quienes formamos parte de la sociedad en la que nos encontramos. Y es precisamente por la propia naturaleza y dimensión de la materia que engloba esta asignatura, por lo que es necesario el conocimiento del procedimiento judicial que la ampara: la Ley de Enjuiciamiento Civil, norma rectora del procedimiento civil y mercantil, que todo profesional del Derecho debe manejar con fluidez en el desempeño de su actividad.

Los fines específicos de la asignatura son:

Con esta asignatura se pretende que el alumno alcance las competencias y habilidades necesarias para poder asumir la dirección letrada de cualquier procedimiento a desarrollar en el orden civil y mercantil en todas las instancias, siendo capaz de identificar y distinguir el tipo de procedimiento a tramitar, el juzgado competente y especialmente el desarrollo de todos y cada uno de los procedimientos en sus diferentes fases, todo ello atendiendo a la materia específica sobre la que verse el litigio.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los alumnos deberán conocer el contenido desarrollado en el grado en la asignatura de Derecho Procesal Civil, así como la totalidad de materias que engloba el Derecho Privado (Civil y Mercantil).

## CONTENIDOS

1. Medidas Cautelares: Clases de medidas. Demanda; ofrecimiento de caución. Desarrollo de la vista. Prueba.

2. Procedimientos declarativos: el juicio ordinario y el juicio verbal.

I. Disposiciones comunes:

\* La demanda y contestación a la demanda. Plazos procesales: caducidad y prescripción.

\* Las partes. Demandante, demandado, tercero interesado.

\* Postulación.

\* Capacidad.

\* Acumulación.

\* Las excepciones procesales. Declinatoria.

\* Las formas de finalización del procedimiento: allanamiento, desistimiento. Transacción.

\* La declaración de rebeldía procesal.

\* Prueba:

a) Medios de prueba: Interrogatorio de parte, Documental pública y privada, Testifical, Pericial, Reconocimiento Judicial.

b) Prueba anticipada y aseguramiento de la prueba.

c) Declaración de pertinencia, impertinencia, licitud y utilidad. Valoración.

II. El juicio ordinario. Sus fases:

1) Audiencia previa: desarrollo de la vista. • Alegaciones complementarias y aclaratorias. • Impugnación de documentos • Delimitación del objeto litigioso. • Proposición de prueba. • Admisión de prueba. Recursos. Protesta.

2) Vista en Juicio Ordinario: práctica de prueba y desarrollo de conclusiones. Posibilidad de Diligencias Finales de prueba.

III. El juicio verbal.

a) En general. Desarrollo de la vista:

- Contestación a la demanda.
- Prueba: proposición y práctica.

b) Especialidades:

- Arrendamientos: Desahucio por falta de pago. Precario.
- Protección de la Posesión y la Propiedad.
- Juicio Monitorio y Juicio cambiario.

c) Procesos especiales:

- El Derecho de Familia y sus particularidades procesales: procesos sobre capacidad, filiación, matrimonio y menores.
- Medidas provisionales, previas y coetáneas.
- Los procesos contenciosos.
- Los procesos de mutuo acuerdo.
- Incidentes.
- División judicial de patrimonios: liquidación régimen económico matrimonial; división de herencia.

IV. La ejecución civil.

1. La ejecución provisional de resoluciones procesales.
2. Procesos especiales. - La ejecución forzosa de resoluciones procesales.

V. Los recursos.

- 1) Recurso de reposición.
- 2) Recurso de apelación.
- 3) Recurso de Casación.
- 4) Recurso de Amparo.
- 5) Nulidad de actuaciones.

3. Tasación de costas. Especialidades.

La materia impartida en esta asignatura se desarrollará sobre el siguiente contenido sustantivo:

\* Materia Civil:

- Contratación Civil y Mercantil.
- Protección de la Propiedad.
- Hipoteca y otras garantías de Crédito.
- Registro Civil y de la Propiedad.
- Propiedad intelectual e industrial.
- Derecho de Familia y Sucesiones.
- Cooperación judicial civil internacional. Las relaciones jurídico-privadas internacionales.

\* Materia Mercantil:

- El procedimiento concursal: cuestiones procesales en materia de concurso; sus fases.
- Las sociedades mercantiles y su régimen fiscal.
- Los contratos bancarios.
- El Registro Mercantil.
- Asesoramiento y representación de las sociedades mercantiles: el abogado mercantil.

El temario podrá modificarse en función a las modificaciones del mismo que puedan producirse en la publicación de la convocatoria del Examen Nacional de Acceso a la Abogacía.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se combinará una metodología expositiva tendente a que el docente explique los contenidos con un enfoque práctico especialmente a través del método del caso. La actividad del profesor constituirá una constante interpelación y diálogo con los estudiantes en una especie de "assessment". Tras la exposición del contenido se abrirá un coloquio con el fin de aclarar dudas y profundizar en la materia. Las clases prácticas reforzarán las aplicaciones prácticas en las que los profesionales van a verse involucrados. Por ese motivo se utilizarán modos

de aprendizaje divergentes: investigación, debate, resolución de casos prácticos, elaboración de informes y/o dictámenes, elaboración de escritos procesales, coloquios y/o conferencias. Asimismo, será necesario el manejo de fuentes jurídicas, comunicación oral y escrita y otras habilidades básicas como el trabajo en equipo.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
102 horas	198 horas

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.

Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

### Competencias generales

Identificar las implicaciones éticas y deontológicas en el ejercicio de la profesión y aplicarlas a la práctica profesional.

Mostrar motivación en la presentación de servicios profesionales de calidad.

Mostrar una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico, siendo capaz de identificar la adecuación de la norma al ideal de Justicia.

Aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el Máster a escenarios profesionales reales, teniendo presente las implicaciones interdisciplinares y la valoración de las distintas vías de solución de los conflictos en defensa de los derechos de los clientes.

Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse de forma ágil y apropiada ante un auditorio con la técnica y el lenguaje utilizados en el desarrollo de los juicios en sala.

### Competencias específicas

Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.

Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Reconoce cualquier trámite procesal, el procedimiento a interponer así como el Juzgado o Tribunal competente y sus consecuencias jurídicas.

Redacta escritos de demanda y contestación a la demanda, escritos de trámite en cualquier fase del procedimiento civil y mercantil, incluidos incidentes y recursos, así como Dictámenes e informes jurídicos.

Interrelaciona y aplica la teoría en la práctica real del ejercicio de la abogacía.

Resuelve las cuestiones jurídicas y procesales con las que puede encontrarse en el orden civil y mercantil al desarrollarse la práctica real del ejercicio de la profesión de abogado.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

### 1. EVALUACIÓN CONTINÚA (50%):

\* Trabajos y casos prácticos: 35%.

\* Participación: (15%)

Se valora no solo la asistencia a las clases sino la proactividad de los alumnos en el aula.

2. EXAMEN FINAL (50%): Consistirá en el desarrollo de una prueba escrita tipo test en la que se plantearán al alumno cuestiones teóricas y prácticas sobre la globalidad de la materia que compone el temario de la asignatura práctica procesal civil y mercantil. Para la resolución del examen no se permitirá al alumno que se apoye en Código, manuales, o legislación.

En todo caso, para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen.

SEGUNDA Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS DE EXAMEN: los alumnos que acudan a examen en segunda y siguientes convocatorias deberán presentar los trabajos/ prácticas que al efecto sean propuestos por el profesor. En todo caso el examen consistirá en una prueba escrita tipo test en la que se plantearán al alumno cuestiones teóricas y prácticas sobre la globalidad de la materia que compone el temario de la asignatura práctica procesal civil y mercantil.

En todo caso, para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen.

La presente asignatura será impartida por los siguientes profesores:

Procesal Civil:

- Doña Concepción Jérez.
- Doña Mónica Altarriba .
- Don Rafael García del Poyo.

Procesal Mercantil:

- Doña Laura del Barrio .
- Don Juan Plaza.

## **BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

### **Básica**

Práctica Procesal Civil y Mercantil. 2016. Ed. Dykinson. Coordinadoras: Sofía Borgia Sorrosal y Doña Mónica Altarriba García.

Código Civil.

Ley de Arrendamientos Urbanos.

Ley Concursal.

Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ley Hipotecaria. Reglamento Hipotecario.

Ley de Jurisdicción Voluntaria.

Ley de Sociedades de Capital.

Texto refundido Ley de Propiedad Intelectual (RD Legislativo 2/2018, de 13 de abril).

Ley de Protección Jurídica del Diseño Industrial.

### **Complementaria**

La que se recomiende a lo largo del curso.